

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18244** ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, hago saber:

Que en el concurso abreviado - 000395/2012, referente al concursado INVESTIGACIÓN TÉCNICA EN OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A., CIF n.º A-03727831 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.314, folio 179, hoja A-7.204, por auto de fecha 11/05/2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Se tiene por solicitada la liquidación de INVESTIGACIÓN TÉCNICA EN OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
2. Se deja sin efecto alguno el convenio alcanzado con los acreedores y aprobado por sentencia de 20 de mayo de 2013.
3. Se acuerda la reapertura del concurso, reponiendo a la administración concursal en su cargo.
4. Se decreta la apertura de la fase de liquidación.
5. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el título III de la Ley Concursal.
6. Se declara la disolución de la entidad, así como, en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
7. Procédase a la publicación de Edicto de forma urgente en el Boletín Oficial del Estado.

Elche, 13 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025733-1